



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000806

LITUECHE, 29 MAY 2024

"Adjudica Licitación para la "ADQUISICION DE
NOTEBOOK'S Y OTROS PULIN, ID 5124-23-L124".

DAEM: 0436
27/05/2023

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep de Escuela Pulín.
- El Ordinario N° 14/24 de fecha 04/04/2024 del Director de Escuela Pulín, solicitando la adquisición de notebook y otros equipos.
- Que la iniciativa está inserta en el PME del establecimiento educacional.
- El apoyo a los estudiantes
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Acción: Adquisición de recursos.
- Descripción de la acción: Adquisición de recursos pedagógicos, tecnológicos, científicos, didácticos mobiliario, software educativo y plataformas digitales, internet, telefonía, entre otras, que apunten a la mejora continua y colaboren con espacios y ambientes propicios para el aprendizaje.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe (s) DAEM con fecha 12/04/2024.
- Que Convenio Marco cambio las condiciones de compra haciendo imposible adquirir el producto por esa vía.
- Que, estos productos no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal Mercado Público.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 153 de fecha 14/05/2024.
- La necesidad de licitar este servicio.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 14/05/2024 que autoriza el llamado a licitación pública.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-23-L124.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- Las respuestas ingresadas por los oferentes.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "NOTEBOOK'S Y OTROS ESCUELA PULIN", Al oferente **OMA SPA**, RUT: 77.072.745-6.
- 2.- **Gírese** orden de compra correspondiente al oferente que se indica:
 - **OMA SPA**, RUT 77.072.745-6, por un valor de \$ 3.996.671.- (Tres millones novecientos noventa y seis mil seiscientos setenta y un pesos) **Valor sin impuesto incluido.**
- 3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por los oferentes **OMA SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 5.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos". Con cargo a los Recursos de Ley Sep.
- 6.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RPO/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-23-L124

"NOTEBOOK'S Y OTROS ESCUELA PULIN"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe Departamento de Educación (s), Ramón Donoso Díaz. RUN 8.012.525-9
- Sr. Encargado Activo Fijo, Luis Donoso Araya. RUN 18.980.775-9
- Sr. Asesor Informático, Gonzalo García Peña. RUN 17.365.307-7

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	76.596.570-5
2	COMERCIAL 2050 SPA	76.324.469-5
3	COMERCIAL AUSTIN SPA	77.624.823-1
4	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA SPA	76.876.186-8
5	PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA	77.229.656-8
6	IBF SPA	77.114.555-8
7	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	76.176.585-K
8	COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	77.152.668-3
9	JOSE SANTOS PINTO CERDA, VENTAS Y ASESORIAS DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	76.653.207-1
10	MAVE TECHNOLOGY SPA	77.415.422-1
11	OMA SPA	77.072.745-6
12	SEGUIRDAD PRIVADA JOSE WILFREDO ORTIZ ORTIZ EIRL	77.723.848-5

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	N° 1	N° 2	N° 3	N° 4	N° 5	N° 6
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N° 8	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Patente Municipal Comercial	✓	X	X	X	✓	X
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Equipo no cumple con lo solicitado.	Anexo 5 y 8 incompletos. No presenta patente comercial. No adjunta características de lo ofertado	No presenta patente comercial. Equipo no cumple con lo solicitado.	No presenta patente comercial. Equipo ofertado no cumple con lo solicitado.	Presenta diferencias en montos Anexo 6. Notebook no cumple con lo solicitado	No presenta patente comercial. Anexos3, 5 y 6 incompletos. No adjunta características de equipos.





Documentación Solicitada	N° 7	N° 8	N° 9	N° 10	N° 11	N° 12
Anexo N° 1	✓	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	X	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Anexo N° 8	✓	X	✓	✓	✓	✓
Patente Municipal Comercial	✓	X	✓	✓	✓	X
Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Anexo 3 y Anexo 5 incompletos. Equipos no cumplen con lo solicitado.	No adjunta anexos. No presenta patente comercial. No indica características de equipos.	Anexo 8 incompleto. Presenta diferencias en montos anexo 6. No indica totalidad de característica de notebook.	Anexo 3 incompleto. No presenta patente. Equipos no cumplen con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado.	No presenta patente comercial. No especifica con claridad marca, modelo y características de equipos ofertados.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar foro inverso a los oferentes N° 2, N° 6, N° 9 y N° 12° para subsanar las observaciones indicadas. Los oferentes N° 1, N°3, N° 4, N° 5, N° 7, N° 8 Y N° 10 quedan fuera del proceso de evaluación ya que los equipos ofertados no cumplen con lo solicitado.

Transcurrido el plazo otorgado solo los oferentes N° 9 y N° 12 dan respuesta

- Oferente N° 9: Responde observaciones, equipos no cumple con características.
- Oferente N° 12: Responde observaciones, Rut de patente comercial no coincide con oferente. equipos no cumplen con características.

Se procede a evaluar la oferta presentada por el oferente N° 11, ya que este da cumplimiento a las bases de licitación.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	55%
Oferta Administrativa	15%
Oferta Económica	30%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	PLAZO DE ENTREGA			20%
	PLAZO DE REPOSICIÓN			10%
	GARANTIA			15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	15%
		aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			30%
	TOTAL			100%



COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 15%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 15%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 15%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 15%

PRECIO $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 30 / \text{Precio Oferta } X$.

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 2	100	Puntuación x 20%
3 – 5	75	Puntuación x 20%
6 – 8	50	Puntuación x 20%
9 – 10	25	Puntuación x 20%

PLAZO DE REPOSICIÓN

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 1	100	Puntuación x 10%
2 – 3	75	Puntuación x 10%
4 – 5	50	Puntuación x 10%

- Garantía Técnica

Garantía	Puntuación	Ponderación
Entrega garantía superior a 12 meses	100	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 12 meses.	75	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 06 meses.	50	Puntuación x 15%
Entrega garantía hasta 03 meses.	25	Puntuación x 15%
No entrega garantía o no indica	0	Puntuación x 15%



3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

					Oferente N° 11		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB- PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	5 sanciones	0	0%
	PLAZO DE ENTREGA			20%	2 días	100	20%
	PLAZO DE REPOSICION			10%	1 días	100	10%
	GARANTIA			15%	24 meses	100	15%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaração de oferta sin documentación	50	15%		100	15%
		aclaração de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X		
ECONÓMICO	PRECIO			30%	\$3.996.671	30	30%
	TOTAL			100%			90%

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente que se detalla con la ponderación indicada acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

✓ Oferente N° 11 OMA SPA Rut 77.072.745-6 Ponderación 90%


Ramon Doroso Diaz
Jefe DAEM (s)


Gonzalo Garcia Peña
Asesor Informático


Luis Bonoso Araya
Encargado Activo Fijo

Litueche, 27 de Mayo de 2024.